

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

LLAMADO A CONCURSO

La Facultad de Ciencias Médicas de la U.N.R. mediante resoluciones C.D. Nros. 1650/13 y 1651/13, ha establecido los llamados a concurso y la apertura de inscripción para la provisión de Diversos Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos correspondientes a la Escuela de Medicina, en las Disciplinas y con la dedicación que a continuación se detalla:

Disciplina: "Hematología"

Cargo: Un (1) Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación Simple -

Destino: Unidad Docente Asistencial Hospital Provincial de Rosario

Disciplina: "Diagnóstico por Imágenes"

Cargo: Un (1) Jefe De Trabajos Prácticos - dedicación Simple -

Destino: Cátedra de Diagnóstico por Imágenes - Facultad de Ciencias Médicas - UNR

Disciplina: "Clínica Quirúrgica"

Cargo: Un (1) Jefe De Trabajos Prácticos - dedicación Simple -

Destino: Unidad Docente Asistencial Hospital Provincial de Rosario

Inscripción: Desde el 21 de octubre de 2013 al 28 de octubre 2013 inclusive, en la Dirección Concursos y Gestión Docente de la Facultad de Medicina de la U.N.R., sita en calle Santa Fe 3100 1º piso de la ciudad de Rosario, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Expediente Nº 44201/0043

ROSARIO, 04 de julio de 2013

VISTO: que se halla vacante Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación Simple- correspondiente al "Programa de Renta Progresiva de Docente ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación", y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de satisfacer las necesidades existentes es necesario proceder a una nueva convocatoria tal como se detalla en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, oportunamente se han realizado las consultas pertinentes a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Rosario, que tiene a su cargo el control administrativo del referido "Programa de Renta Progresiva de Docentes ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación", contándose con su opinión favorable,

Por Ello, y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de 1ra. Categoría - Ordenanza Nº 524 y sus Disposiciones Complementarias;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, correspondientes al "Programa de Renta Progresiva de Docentes ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación", mencionados en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Designar para el llamado a concurso convocado precedentemente, las Comisiones Asesoras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- La inscripción de aspirantes a los concursos de referencia, se abrirá por el término de siete (7) días, a partir de la fecha de apertura, según se establece seguidamente:

Apertura: 21 de octubre de 2013, a las 8.00 horas.

Cierre: 30 de octubre de 2013, a las 12.00 horas.

ARTICULO 4to.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Oficina de Concursos y Gestión. Docente de esta Facultad de Ciencias Médicas, en días hábiles y en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese, remítase copia al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Rosario y, diligenciado, gírese a Dirección Concursos y Gestión Docente a sus efectos.

RESOLUCION C.D. N° 1650/2013

Prof. Dr. MIGUEL ANGEL FARRONI

Decano

ANEXO I

CARRERA DE MEDICINA

CICLO DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y RECUPERACION

CARGOS 1 JTP Simple

AREAS Clínica Médica

DISCIPLINAS Diagnóstico por Imágenes 1 cargo Hospital Centenario

Ref. Expediente N° 44201/0042

ROSARIO, 04 de Julio de 2013

VISTO: que por Resolución C.D. Nro. 1071/2012 se declaró desierto Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación Simple - del Ciclo Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación - Area Clínica Quirúrgica - DISCIPLINA "CLINICA QUIRURGICA", con funciones en el Hospital Provincial de Rosario, correspondiente al Programa de Renta Progresiva de Docentes ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación,

Que, por Resolución Nro. 725/2012 se declaró desierto Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - dedicación Simple - del Ciclo Diagnóstico, Tratamiento y Recuperación - Area Clínica Médica - Disciplina "Gastroenterología", conjunciones en el Hospital Provincial de Rosario, correspondiente al Programa de Renta Progresiva de Docentes ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de satisfacer las necesidades existentes es necesario proceder a una nueva convocatoria tal como se detalla en el Anexo I de la presente Resolución;

Que, oportunamente se han realizado las consultas pertinentes a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Rosario, que tiene a su cargo el control administrativo del referido "Programa de Renta Progresiva de Docentes ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación", contándose con su opinión favorable,

Por Ello, y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Jefes de Trabajos Prácticos y Ayudantes de 1ra Categoría - Ordenanza N° 524 y sus Disposiciones Complementarias -;

EL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, correspondientes al "Programa de Renta Progresiva de Docentes ad-honorem de las Universidades Nacionales del Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología de la Nación, mencionados en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 2do.- Designar para el llamado a concurso convocado precedentemente, las Comisiones Asesoras que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTICULO 3ro.- La inscripción de aspirantes a los concursos de referencia, se abrirá por el término de siete (7) días, a partir de la fecha de apertura, según se establece seguidamente:

Apertura: 21 de octubre de 2013, a las 8.00 horas.

Cierre: 28 de octubre de 2013, a las 12.00 horas.

ARTICULO 4to.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Oficina de Concursos y Gestión Docente de esta Facultad de Ciencias Médicas, en días hábiles y en el horario de 08:00 a 12:00.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese, y gírese a Dirección Concursos y Gestión Docente a sus efectos.

RESOLUCION C.D. N° 1651/2013

Prof. Dr. MIGUEL ANGEL FARRONI

Decano

Ref. Expediente N° 44201/0042

ANEXO I

CARRERA DE MEDICINA

CICLO DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO

Y RECUPERACION

CARGOS 1 JTP Simple

AREAS Clínica Médica

DISCIPLINAS Hematología 1 cargo Hospital Provincial

CARGOS 1 JTP Simple

AREAS Clínica Quirúrgica

DISCIPLINAS Clínica quirúrgica 1 cargo Hospital Provincial

\$ 155 210230 Set. 20

BAUEN ARQUITECTURA S.R.L.

PILAY S.A.- PILARES S.R.L. U.T.E.

COMUNICADO

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común del Grupo JOV Nº 231 suscripto en fecha 26 de abril de 2006 entre Bauen Arquitectura S.R.L. - Pilay S.A. - Pilares S.R.L. - U.T.E.- y el Sr. Clapera Rodrigo Ezequiel D.N.I.: 29953569, ha sido extraviado por la misma.

\$ 225 210097 Set. 20 Set. 26

BOCASHI S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

La sociedad está a cargo de un Directorio compuesto mínimo por 1 miembro y un máximo de 3 miembros titulares, que durarán en sus funciones 3 ejercicios.

Primer Directorio: Presidente: Mariano Félix Albelo Director suplente: Ana María Guzmán.

La representación legal de la Sociedad estará a cargo del Presidente. Expte. 2133/2013, Rosario, de Septiembre de 2013.-

\$ 45 210031 Set. 20

PROPEL S.R.L.,

MODIFICACION DEL DOMICILIO LEGAL

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 15 días del mes de Agosto de 2013

\$ 45 210102 Set. 20

LABORATORIO QUIMECO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En relación al Aumento de Capital Social de Laboratorio Quimeco S.R.L. se informa que el mismo fue resuelto por los socios por instrumento de fecha 26 de Agosto de 2013.

Rosario, 16 de septiembre de 2013.

\$ 45 210091 Set. 20
